



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 18 de noviembre de 2019, se llevó a cabo el 1° Encuentro: "Desde la cultura por la soberanía", bajo el lema "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS; ELLAGO ESCONDIDO TAMBIÉN", organizado por El Viejo Almacén del Paraje Rionegrino de El Foyel.

Desde éste ámbito Legislativo, en apoyo a tan sensible acto conmemorativo, y de reivindicación, respondimos con la Declaración 927/2018.

En aquella oportunidad, el evento colmó las expectativas; "El Viejo Almacén" fue una fiesta cultural de significación política.

El reclamo por la expoliación territorial del Lago Escondido a manos de Joseph "Joe" Lewis - que mantiene cerrado el sendero del Tacuifi (acceso público al Lago Escondido, km. 1960,2 de la Ruta Nacional 40), marcó el sentimiento compartido con los pueblos originarios por "el derecho al libre acceso a las costas, y contra la concentración y extranjerización de la Tierra".

Como ya reseñáramos en el anterior proyecto, el conflicto surge allá por 1996/1997, cuando Lewis compra un predio de 12 mil hectáreas a menos de 45 kilómetros de la ciudad de El Bolsón, entorno al lago Escondido; y funda la compañía Hidden Lake SA, con el objeto de administrar las tierras y posibilitar otros emprendimientos de explotación que incluyen una hidroeléctrica.

De forma unilateral e inconsulta, de espaldas a la Comunidad, Lewis ordena a su personal el cierre del camino de acceso al Lago Escondido agregando cartelería de "Propiedad Privada"; situación que irritó a los pobladores de El Bolsón y El Foyel, que movilizados se manifestaron con protestas públicas, denuncias y jornadas de concientización por los derechos constitucionales violados.

Vale recordartambién, que el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, ordenó en el año 2009 al Poder Ejecutivo garantizar el libre tránsito y acceso al espejo de agua por la servidumbre pública que se conoce como el camino de Tacuifi, sin embargo, la sentencia judicial sigue sin cumplirse a la fecha; razón que torna válida la continuidad en el tiempo del evento popular.

Raúl "Yuyo" Brigues, dueño de El Viejo Almacén y referente político y social en la región, manifiesta que éste año, por cuestiones económicas, es imposible



Legislatura de la Provincia de Río Negro

organizar el festival con las mismas características del año anterior. Pero la "Juntada" en fecha memorable, tendrá por objetivo sostener las reivindicaciones originarias, con carácter simbólico y testimonial; ratificando que "Es el Estado quien debe garantizar el libre tránsito y uso, no de un camino cualquiera sino de una servidumbre pública, una huella histórica por la cual a principios del siglo XX transitaban los arreos hacia Cochamo (Chile) y donde previo a 1940 se encontraba la escuela del paraje y el Almacén".

Es así que reitera conceptos vigentes del año ppdo.: "...lejos de amedrentarnos, sostenemos nuestro compromiso militante con la soberanía, de forma pacífica, con las herramientas que nos da nuestra constitución, para que se repita todos los años en fecha cercana al Día de la Soberanía, que es el 20 de noviembre".

Al igual que el año anterior, son múltiples las organizaciones sociales, ambientales, cooperativas, sindicales y políticas que adhieren a la convocatoria.

"Hoy más que nunca, la acción política debe ser reivindicada, está en ciernes en la Provincia, un proyecto para modificar la Ley de Tierras en favor de compradores poderosos y extranjeros en detrimento de las comunidades originarias".

"El camino público de Tacuifi atraviesa nueve campos, de los cuales sólo uno tiene título de propiedad (Establecimiento Arzoindo) a nombre de Nicolás Van Ditmar, importante operador inmobiliario de la región y administrador de Lago Escondido. Los ocho campos restantes aún son tierra pública fiscal, propiedad del Estado Provincial, con permisos precarios de ocupación a pobladores históricos, a quienes el estado les muestra las revalidaciones de tenencias como una zanahoria, mientras promueve en la Legislatura provincial un nuevo Código de Tierras en el que se modifica el espíritu de la Ley de Tierras provincial, proponiendo un "cambio de uso del suelo" que dejaría de ser para quien la ocupa y la trabaja, asignándole prioridad a quien tiene capital para hacerla producir, creando así el clima necesario para que los pobladores históricos decidan transferir la tierra a cambio de unas monedas para ir a engrosar, con el pequeño capital adquirido, la población citadina de las localidades aledañas, y una vez terminados los magros pesos recibidos terminar siendo desocupados o mano de obra barata, en el mejor de los casos".

"El negocio inmobiliario -agregó- es uno de los preferidos de este grupo. La adquisición de tierra fiscal a valor vil lo convierten en un excelente negocio,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

agregándole valor con el proyecto de un aeropuerto in situ, un centro de esquí (cuya inversión en los medios de elevación fue realizada por el estado provincial) y la construcción de un loteo para millonarios en un lugar del planeta que tiene espejos de agua prístinas y un entorno natural privilegiado”.

Como Legislador y representante del pueblo, no puedo hacer oídos sordos al reclamo; y me corresponde visibilizar la pueblada. Me obliga la civilidad demostrada y el Derecho Constitucional que las asiste.

Por ello:

Autor: Mario Sabbatella.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, cultural y político, al 2° encuentro con carácter reivindicativo, simbólico y testimonial, "Desde la cultura por la soberanía", bajo el lema "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS; EL LAGO ESCONDIDO TAMBIÉN", organizado por el ciudadano Raúl "yuyo" Brigues titular del Restaurant y predio de esparcimiento El Viejo Almacén del Paraje Rionegrino El Foyel, a realizarse durante el día 18 de noviembre de 2019 en el contexto histórico de la conmemoración del día de la Soberanía Nacional.

Artículo 2°.- De forma.